



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 08 de septiembre de 2016, a las 08H20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º **0952-15-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Sebastián Jose Toral Arízaga, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 17 de abril del 2015, dictada por la Sala de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro del juicio de divorcio por mutuo consentimiento e incidente por aumento de pensiones alimenticias N.º 34450-2013, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

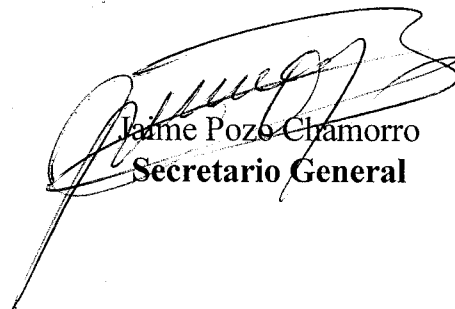
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0952-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la Providencia del Pleno de 08 de septiembre del 2016, a los señores Sebastián José Toral Arízaga, en la casilla constitucional **351**, y a través de los correos electrónicos: vip371-@hotmail.com; sebastian@toral-arizaga.com; vicente.izquierdo17@foroabogados.ec; a Irene María Tatiana Muñoz Karolevich, en la casilla constitucional **501**, y a través de los correos electrónicos: rguevara@arquet.com.ec; msmdirectum@pontonet.ec; a Herlinda Lucía Toral Arízaga, en la casilla judicial **2142**; a la Universidad Católica de Cuenca, en la casilla judicial **6224**, y a través del correo electrónico: e64pozoc@hotmail.com; al Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **018**; y, a los Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la casilla constitucional **680**, y a través de los correos electrónicos: gustavo.osejo@funcionjudicial.gob.ec; fausto.chavez@funcionjudicial.gob.ec; paquita.chiluiza@funcionjudicial.gob.ec; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCh/LFJ



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 484

ACTOR	CASILLEROS A CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLEROS A CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESOLUCION SENT. DICT. PROV. O AUTOS
ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	267	FRANCISCO FALQUEZ COBO, DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	018	1756-14-EP	SENTENCIA Nro. 278-16-SEP-CC DE 24 DE AGOSTO DEL 2016
SEBASTIÁN JOSÉ TORAL ARIZAGA	351	IRENE MARÍA TATIANA MUÑOZ KAROLEVICH	501	0952-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA	680		
		ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MUISNE	114	0037-14-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	001		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
DIRECTOR REGIONAL DEL AZUAY DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	018	ÁNGEL EDMUNDO ZAVALA ROMERO, LUIS ZAVALA ROMERO, EFRAÍN ZAVALA ROMERO Y FRANKLIN ZAVALA PINEDA	132	0889-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CONVOCANDO A AUDIENCIA
		CECILIA MOGROVEJO JARAMILLO, SONIA QUEZADA QUEZADA Y JORGE CALLE BELTRÁN, JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 DE CUENCA	533		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		

Total de Boletas: (14) **CATORCE**

QUITO, D.M. 08 de Septiembre del 2.016

Luis Fernando Jaramillo
Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
- 8 SET. 2016

Fecha:.....
Hora:.....
Total Boletas:.....

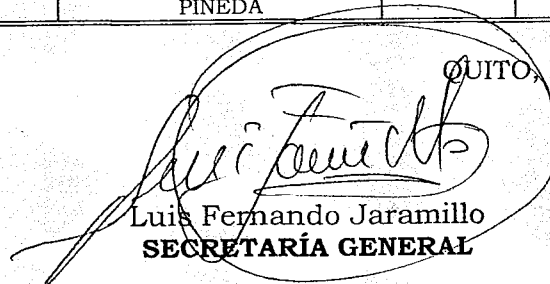


GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 568

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		ELÍAS MARDOQUEO ACURIO MURILLO	1383	1756-14-EP	SENTENCIA Nro. 278-16-SEP-CC DE 24 DE AGOSTO DEL 2016
		HERLINDA LUCÍA TORAL ARÍZAGA	2142	0952-15-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	6224		
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES, ARCOTEL	1491			0037-14-IN	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
		ÁNGEL EDMUNDO ZAVALA ROMERO, LUIS ZAVALA ROMERO, EFRAÍN ZAVALA ROMERO Y FRANKLIN ZAVALA PINEDA	3995; 3690	0889-13-EP	PROVIDENCIA DEL PLENO DE 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, CONVOCANDO A AUDIENCIA

Total de Boletas: **(06) SEIS**

QUITO, D.M., 08 de Septiembre del 2.016


Luis Fernando Jaramillo
SECRETARÍA GENERAL

66011
16/35
08-Sep-2016
RHC

Notificador7

De: Notificador7
Enviado el: jueves, 08 de septiembre de 2016 16:33
Para: 'vip371-@hotmail.com'; 'sebastian@toral-arizaga.com'; 'vicente.izquierdo17@foroabogados.ec'; 'rguevara@arquet.com.ec'; 'msmdirectum@punto.net.ec'; 'e64pozoc@hotmail.com'; 'gustavo.osejo@funcionjudicial.gob.ec'; 'fausto.chavez@funcionjudicial.gob.ec'; 'paquita.chiluiza@funcionjudicial.gob.ec'
Asunto: Notificación de la Providencia del Pleno dentro del Caso Nro. 0952-15-EP
Datos adjuntos: 0952-15-EP-prov.pdf

